



A los efectos de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Promotora de Informaciones, S.A. (la “Sociedad” o “Prisa”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Las agencias de calificación crediticia Fitch y Standard & Poor’s han asignado en el día de hoy a la Sociedad una calificación de “B” y “B-”, respectivamente, en ambos casos con perspectiva estable.

Se acompaña nota de prensa al respecto.

En Madrid, a 28 de septiembre de 2018



NOTA DE PRENSA

PRISA obtiene la calificación crediticia de S&P y Fitch

Después de la ampliación de capital y el acuerdo con la banca acreedora para refinanciar su deuda, PRISA da un nuevo paso adelante de transparencia financiera, con la obtención de la calificación crediticia del Grupo por parte de dos agencias internacionales de reconocido prestigio. Dichas agencias asignan una calificación de “B” con perspectiva estable (Fitch) y “B-” con perspectiva estable (S&P), calificaciones que están en línea con las obtenidas por otras compañías de la industria.

Estas calificaciones son un reconocimiento a la mejora significativa de la situación financiera del Grupo, así como de la fortaleza de su negocio. Además, incrementan la transparencia financiera de PRISA de cara a los mercados de capitales.

En sus informes, las agencias de calificación destacan: (i) la posición de liderazgo de PRISA tanto en el negocio educativo del K-12 como en el negocio de medios de comunicación, en España y Latinoamérica; (ii) la notable reducción del endeudamiento a lo largo del ejercicio 2018; y (iii) el compromiso del equipo directivo de seguir con su política de desapalancamiento anunciada públicamente en la última presentación de resultados del Grupo.